

**2.4.1 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO BONOS DE PRENDA – PERSONA JURÍDICA**

DOCUMENTOS QUE APORTA EL CLIENTE	
<input type="checkbox"/>	Solicitud de crédito y formulario de vinculación y actualización de productos pasivos debidamente diligenciados por el solicitante y avalista o deudor solidario (cuando se requiera).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia tarjeta DIAN (NIT) o RUT, del solicitante y avalista o deudor solidario (cuando se requiera)
<input type="checkbox"/>	Bono y/o Certificado de depósito de mercancía (C.D.M)
<input type="checkbox"/>	Declaración de renta de los dos últimos períodos fiscales
<input type="checkbox"/>	Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con corte fiscal, y Estados Financieros con corte al último trimestre, con sus notas anexas respectivas, firmado por Contador Público Titulado o Revisor Fiscal, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.
<input type="checkbox"/>	Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días. Para el caso de Cooperativas u otro tipo de asociaciones, certificado expedido por la Superintendencia de Economía solidaria o por la autoridad competente.
<input type="checkbox"/>	Declaración de renta y/o estados financieros del último año, y autorización de consulta a las Centrales de Riesgo, de cada uno de los socios de las sociedades de carácter limitado, anónimo, SAS, Comandita simple, Comandita por acciones y Cooperativas cuya participación supere el 20%.
<input type="checkbox"/>	<p>Certificación firmada por el Contador o Revisor Fiscal en la que relacione nombres, números de identificación y cargos que ostentan las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante legal • Revisor Fiscal o Contador • Personas autorizadas para el manejo de cuentas • Integrantes de la Junta Directiva • Socios o accionistas con participación igual o superior al 5% • Si la sociedad es limitada: Composición accionaria de las empresas socias de la misma. • Si la sociedad es extranjera: composición accionaria de los socios participantes. <p>Nota 1: en caso de que alguno de los socios o accionistas sean personas jurídicas, se solicitará esta misma relación.</p> <p>Nota 2: al momento de la radicación de la solicitud, la vigencia de la certificación no podrá superar los 90 días.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>Para cooperativas y asociaciones: certificación firmada por el Revisor Fiscal en la que se relacione nombres, números de identificación y cargos que ostentan las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante legal y suplente • Revisor Fiscal • Asociados que tengan participación igual o superior al 5% del valor total de los aportes con que cuenta la Asociación o Cooperativa <p>Nota: al momento de la radicación de la solicitud, la vigencia de la certificación no podrá superar los 90 días.</p>
DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE	
<input type="checkbox"/>	Cuando los créditos superen las atribuciones otorgadas: copia del acta donde se da la autorización al representante legal de la entidad para comprometer a la sociedad en monto y garantías.